NOTA DNCP/DNC N° 31446/2017 **Asunción, 28 de noviembre de 2017**

Señor
Luis Carlos Castillo, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia
PRESENTE:

REF.: "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERÍA, PLOMERIA Y ARTÍCULOS DE PLÁSTICOS PARA LA SNNA" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 338897 EN FECHA 23/11/17 – ID N° 325993.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observaciones y/o recomendaciones:

1. En la sección II. Punto 2, apartado c) Experiencia y Capacidad Técnica, indican: "*Se considerará copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de los servicios de talleres (mantenimiento y reparación de vehículos)…*" indicamos que la experiencia solicitada no guarda relación con el objeto de la contratación. Tener en cuenta para la Sección VII. Anexo I.

2. En la sección II. Punto 2, apartado c) Experiencia y Capacidad Técnica, indican: "*…se tendrá que certificar un volumen de contrato o facturación por el 50 % del valor a contratar por año (2014-2015-2016)".* Al respecto, consultamos a la convocante, al solicitar por año, no limitaría la participación de oferentes en el proceso?

3. Sección II. Punto 2 – apartado c) – Experiencia y Capacidad Técnica, solicitan: "*Certificado de buen Cumplimiento de Contrato con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2014 – 2015 – 2016.*" Al respecto, consultamos, cuanto/s certificado/s sería/n suficiente/s para acreditar la experiencia requerida?. Tener en cuenta para la Sección VII. Anexo I.

4. En la Sección III. Punto 1. Especificaciones Técnicas:

   a) Ítems 67, 70 y 144 observamos que la "*Presentación*" difiere con la visualizada en la Lista de Precios del SICP.

   b) Ítem 144 observamos que la "*Cantidad*" difiere con la visualizada en la Lista de Precios del SICP.

5. En la sección VI. Formularios, solicitamos indicar la leyenda "*No Aplica*" a los formularios 4 "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*" y 8 "*Garantía de Anticipo*", teniendo en cuenta que no se utilizará en la presente Licitación.

Griselda Rojas
Técnico Verificador
DNCP-DNC

Abg. [illegible]
Jefa de Trámite de Ofertas
DNC - DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora Convenio Marco
DNCP

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en el punto anterior, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (**Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10**).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Gricelda Rojas
Técnica Verificadora de LCO

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/gr.